

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA-INDEPORTES
ANTIOQUIA**

**PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO
2016 – 2019**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE



**INDEPORTES
ANTIOQUIA**

1 FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES O LEGALES

Constitución Política de Colombia 1991: (Artículo redactado conforme a la reforma introducida por Acto Legislativo 1 de 1999, de 30 de Julio, publicado en el Diario Oficial No 43654, del 4 de agosto).

De la carta magna manifiesta que **Art.52.** “El ejercicio del deporte, su manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará la organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”.

El Art. 350 de la Constitución Política de Colombia: “La ley de apropiaciones deberá tener un componente denominado gasto público social que agrupará las prácticas de tal naturaleza, según definición hecha por la ley orgánica respectiva.

En la distribución territorial del gasto público social se tendrá en cuenta el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población, y la eficiencia fiscal y administrativa, según reglamentación que hará la ley.

El presupuesto de inversión no se podrá disminuir porcentualmente con relación al año anterior respecto del gasto total de la correspondiente ley de apropiaciones”.

El Art.366 de la Constitución Política de Colombia: “El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad, la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación”.

Ley 152/94: Art 29º.- Evaluación del Plan: Todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados. **El Art 41º de la ley 152/94:** señala que: Cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción.

Ley 115/94: Art 5º. El deporte, la recreación y la educación física hacen parte de los fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación y se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

Parágrafo 12: La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.



Ley 134/94: Artículo 28º.- Respaldo de las iniciativas populares legislativas y normativas. Para que una iniciativa popular de acto legislativo, de ley, de ordenanza, de acuerdo o de resolución local sea presentada ante la respectiva corporación pública, deberá contar con el respaldo de por lo menos el cinco por ciento (5%) de los ciudadanos inscritos en el censo electoral correspondiente, y este legitima el mecanismo para que la comunidad pueda participar activamente en la elaboración de los planes de desarrollo.

Ley 181/95: Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Art 1º: Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

Artículo 51º: Los niveles jerárquicos de los organismos del Sistema Nacional del Deporte son los siguientes:

Nivel Nacional. Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes Comité Olímpico Colombiano y Federaciones Deportivas Nacionales.

Nivel Departamental. Entes deportivos departamentales, Ligas Deportivas Departamentales y Clubes Deportivos.

Nivel Municipal. Entes deportivos municipales o distritales, Clubes Deportivos y Comités Deportivos.

Parágrafo. Las demás entidades de carácter público, privado o mixto que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte, concurrirán al nivel jerárquico correspondiente a su propia jurisdicción territorial y ámbito de actividades.

Decreto 1228/95: Por medio del cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado.

Organismos deportivos de nivel municipal

Art 2. Clubes deportivos

Art 3. Clubes promotores

Art 4. Comités deportivos municipales

Organismos deportivos de nivel departamental

Art 7. Ligas deportivas

Art 8. Asociaciones deportivas

Organismos deportivos de nivel nacional

Art 11. Federaciones deportivas

Art 13. Federación paraolímpica

Clubes deportivos profesionales

Art 14. Clubes profesionales

Decreto 111 /96: Art 2°. Esta Ley Orgánica del Presupuesto, su reglamento, las disposiciones legales que ésta expresamente autorice, además de lo señalado en la Constitución, serán las únicas que podrán regular la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social.

Ley 582/2000: por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.

Art 1°. Es el desarrollo de un conjunto de actividades que tienen como finalidad contribuir por medio del deporte a la normalización integral de toda persona que sufra una limitación física, sensorial y/o mental, ejecutado por entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de promover y desarrollar programas y actividades de naturaleza deportiva para las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, con fines competitivos, educativos, terapéuticos o recreativos.

Ley 715/2001: Art 1°. El **Sistema General de Participaciones** está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna por ley, recursos que son asignados a los distintos sectores de inversión y se distribuyen las responsabilidades y competencias de los entes territoriales.

Decreto 641/2001: Art 1°. Objeto: El presente Decreto reglamenta la ley 582 de 2000, con el fin de fomentar, patrocinar y atender la práctica de las distintas modalidades deportivas dentro del ámbito nacional e internacional e impulsar otros programas y proyectos de interés público y social de la naturaleza deportiva, dirigidos a personas con limitaciones físicas, sensoriales o mentales.

Ley 845/2003: por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones

Ley 934/2004: por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1°. En todos los establecimientos educativos, privados y oficiales, conforme a la Ley 115 de 1994, se incluirá el programa para el desarrollo de la educación física.

Artículo 2°. Todo establecimiento educativo del país deberá incluir en su Proyecto Educativo Institucional, PEI, además del plan integral del área de la Educación Física, Recreación y Deporte, las acciones o proyectos pedagógicos complementarios del área. Dichos proyectos se desarrollarán en todos los niveles educativos con que cuenta la institución y propenderá a la integración de la comunidad educativa

Ley 1289/2009: del tabaco. Art 1º. Modificar el art. 4º de la Ley 30 de 1971, el cual quedará así: **Art. 4º.** El impuesto de que trata el artículo 2º de la presente ley será recaudado por las tesorerías de las entidades territoriales y entregado mensualmente a los Institutos Deportivos de cada una de las regiones.

A su vez, los Institutos Deportivos Territoriales distribuirán el 30% de ese recaudo en los municipios de su jurisdicción, para la realización de proyectos y programas específicos correspondientes al sector deporte.

Esta distribución se llevará conforme a los procedimientos establecidos en el Sistema General de Participaciones.

Ley 1607/2012: de la telefonía celular. Art 71. Adicionó el art 512 – 1 al Estatuto Tributario Nacional, mediante el cual se creó el impuesto nacional al consumo sobre la prestación del servicio de la telefonía móvil y a su tarifa.

El servicio de la telefonía móvil estará gravado con la tarifa del 4% sobre la totalidad del servicio facturado.

2 MARCO REFERENCIAL DEL DEPORTE

Para el adelanto del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Institucional, se tuvieron en cuenta otros instrumentos de mediano y largo plazo, los cuales contienen Políticas Públicas que le son aplicables al contexto Deportivo en el Departamento de Antioquia.

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: “Todos por un nuevo país”.

Aprobado por el congreso de la república, mediante ley No 1753 de 2015, mediante Diario Oficial No. 49.538 de 9 de junio de 2015.

El enfoque general del plan nacional de desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo País” está orientado a un desarrollo integral y sostenible, se encuentra enmarcado en la línea VI denominada “MOVILIDAD SOCIAL” y cuyo Objetivo está en garantizar los mínimos vitales y avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de la población para una efectiva inclusión social, y de la misma manera plantea el mejoramiento de las condiciones de salud de la población colombiana y propiciar el goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad.

Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia: “Antioquia Piensa en Grande”.

Aprobado mediante ORDENANZA No 11 del 20 de junio de 2016. Por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande” 2016-2019

Es la carta de navegación para 2016 – 2019, que convoca a las distintas fuerzas políticas, a la dirigencia regional, a las organizaciones sociales, a los empresarios, a los diferentes sectores gremiales, sindicales y académicos; a las minorías, a los hombres y mujeres del común y a los jóvenes, para que nos unamos en un solo propósito: proyectar nuestro departamento, aprovechando todas sus potencialidades, los recursos compartidos, las afinidades sociales, culturales y étnicas, la riqueza de la biodiversidad, la infraestructura con la que contamos y el privilegio de nuestra ubicación geopolítica, lo que nos permitirá encaminar el presente y nuestro futuro para alcanzar la competitividad que Antioquia requiere, y poder contribuir así a la prosperidad de sus gentes y al desarrollo del país.
Está conformado por 7 líneas estratégicas.

Línea estratégica 1: Competitividad e infraestructura

Línea estratégica 2: La nueva ruralidad, para vivir mejoren el campo

Línea estratégica 3: Equidad y movilidad social

Línea estratégica 4: Sostenibilidad ambiental

Línea estratégica 5: Seguridad, justicia y derechos humanos

Línea estratégica 6: Paz y posconflicto

Línea estratégica 7: Gobernanza y buen gobierno

Coldeportes

Se ha venido proyectando hacia una entidad moderna, dinámica, con énfasis en la aplicación de la ciencia y la tecnología en el deporte, y retomando la actividad física como eje fundamental para la formación integral de las personas y la construcción de un mejor país. Hoy, COLDEPORTES ha sido elevado a la categoría de un Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con autonomía e independencia.

Coldeportes ha venido adelantando sus funciones en el desarrollo, masificación y divulgación de la actividad física, recreativa y deportiva social comunitaria, en el sector educativo, en alta competencia, mejoramiento y supervisión de escenarios deportivos, legislación, recreación, deporte para todos y atención a los sectores con menos oportunidades

Sistema Nacional del Deporte

El Sistema Nacional del Deporte se encuentra inmerso en la ley 181 de 1995 en el capítulo primero y enmarca sus objetivos desde el artículo 46 al 51 de la presente ley.



Hacen parte del Sistema Nacional del Deporte, el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, los entes departamentales, municipales y distritales que ejerzan las funciones de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, los organismos privados, las entidades mixtas, así como todas aquellas entidades públicas y privadas de otros sectores sociales y económicos en los aspectos que se relacionen directamente con estas actividades.

Plan Decenal del Deporte

Plan Decenal del Deporte, la recreación, la educación física y la actividad física 2009 – 2019. Con el plan Decenal, COLDEPORTES y los entes deportivos territoriales adoptan la gestión pública por resultados para la ejecución de sus recursos y la evaluación e impacto de sus políticas y acciones. De esta manera, en los próximos diez años, el sector contribuirá notablemente al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia, garantizando el acceso al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del país.

Comité Olímpico Colombiano

Coordinar esfuerzos para proteger el movimiento olímpico y consolidar su desarrollo mediante el impulso de la educación física, la recreación y el deporte de alto rendimiento.

Cumplir y hacer cumplir las normas de la Carta Olímpica. En colaboración con las Federaciones Deportivas Nacionales organizar la preparación, la selección y la participación de deportistas que representen a Colombia en los Juegos del Ciclo Olímpico.

Comité Paralímpico Colombiano

En Colombia, la estructura del sistema Paralímpico nacional aún se encuentra compuesta por federaciones por discapacidad (Ministerio de Educación Nacional, decreto 641 de 2001), lo cual, obliga que cada federación por discapacidad desarrolle sus criterios por deporte, entonces encontramos que, a nivel nacional, se registren cinco criterios para el mismo deporte.

Hacen parte de la estructura del Comité Paralímpico Colombiano (CPC)

Federación de deportes de limitados visuales (FEDELIV)

Federación Colombiana de deportes con limitaciones físicas (FEDESIR)

Federación Colombiana deportiva de sordos (FECOLDES)

Federación de deportistas especiales de Colombia (FEDES)

Federación Colombiana de deportistas con parálisis cerebral (FECDE- CP).

3 MISIÓN

Es la misión del Instituto servir a las organizaciones deportivas del Departamento a través de los recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

4 VISIÓN

En el año 2020 la Institución, con innovación y aplicación de ciencia y tecnología, será líder en el deporte, la educación física, la recreación y la actividad física, en el contexto nacional, mediante la integración institucional y la participación comunitaria, generando un alto desarrollo deportivo y una cobertura total, para una mejor calidad de vida de los antioqueños.

5 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO

Indeportes Antioquia en su quehacer misional propende por generar estrategias para facilitar el acceso de la población a la práctica del deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos constitucionales y fundamentales, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Indeportes continuará en busca de un mejoramiento continuo, incentivando la investigación, desarrollando nuevos modelos tecnológicos, el crecimiento constante y planeado, al igual que el reconocimiento en el deporte Antioqueño.

El presente Plan es la carta de navegación que tendremos como marco referencial a través de programas, proyectos, estrategias, acciones y actividades que permitan el desarrollo de una gestión planificada y controlada, con indicadores que permitan visualizar la gestión de la entidad, logrando las transformaciones relacionadas con la evolución de la medicina deportiva, el conocimiento en el deporte, la informática, la construcción de escenarios deportivos y la implementación de sistemas de gestión.

6 OBJETIVOS MISIONALES

Objetivos	Responsable
Promover y fortalecer la participación de diferentes grupos poblacionales en los programas de Recreación, Educación Física y el aprovechamiento del tiempo libre.	Fomento y Desarrollo
Desarrollar estrategias de recreación dirigida a primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, discapacidad y adultos mayores.	Fomento y Desarrollo
Incrementar el posicionamiento y liderazgo deportivo en el país, aumentando el rendimiento en los deportistas de altos logros, y en la participación de los juegos nacionales.	Altos logros
Diseñar e implementar programas de investigación del deporte social y comunitario.	Fomento y Desarrollo
Fortalecimiento del sistema departamental de capacitación para el deporte, la recreación la actividad física y la educación.	Sistema Departamental de Capacitación
Generar acciones de crecimiento deportivo apoyando la participación de Antioquia en más eventos nacionales e internacionales.	Altos Logros
Incrementar las fuentes de financiación, en base a los impuestos e ingresos y los decretos reglamentarios para alcanzar una eficiencia administrativa.	Subgerencia administrativa y financiera
Fortalecer el apoyo científico, técnico y social en la preparación de los deportistas de Altos Logros del departamento	Altos Logros
Fortalecer la cultura organizacional y la gestión por competencias de los servidores de Indeportes Antioquia	Talento Humano
Fortalecimiento de Centros de Desarrollo Deportivo y programas con ligas deportivas en el departamento, al igual que la descentralización de las ligas.	Altos Logros
Fortalecimiento del sistema integral de gestión de Indeportes Antioquia	Sistemas
Implementar el observatorio y las comisiones técnicas subregionales para el deporte en el Departamento de Antioquia	Medicina Deportiva y planeación
Fortalecer el bienestar laboral de los empleados de Indeportes Antioquia	Planeación



Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios del Departamento de Antioquia	Infraestructura
Construcción de escenarios para deportes a motor, ciclorutas, velódromo y bulevares saludables en el Departamento de Antioquia	Infraestructura
Fortalecer los juegos del sector educativo en los municipios del Departamento	Eventos Institucionales
Fortalecimiento y creación de Centros de Iniciación y Formación Deportiva en los municipios de Antioquia.	Fomento y Desarrollo
Implementación de centros subregionales de educación física y clubes deportivos en Antioquia	Fomento y Desarrollo

7 ENFOQUE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

EL Plan de Desarrollo de Indeportes Antioquia se acoge a los postulados del Plan de Desarrollo Departamental “Antioquia Piensa en Grande 2016 – 2019” y está orientado en la materialización de un conjunto de programas ejecutados a través de proyectos y que son consecuentes con la demanda de la sociedad, en busca de acelerar el progreso, de abrir nuevas posibilidades de trabajo y que le permitan a la comunidad ser artífices de su bienestar y de las transformaciones, todas estas fundamentadas en el ejercicio del buen gobierno, generando confianza entre el mandatario y la ciudadanía.

El desarrollo, en esta perspectiva, debe propender por la promoción, protección y materialización de los derechos humanos individuales y colectivos, colocando al ser humano en el centro como sujeto autónomo, deliberativo, con enormes potencialidades para la transformación de su entorno y la construcción de niveles de vida más dignos, con justicia y equidad para todos.

La formulación de este Plan, está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promulgados por Naciones Unidas. La seguridad, la libertad y los derechos políticos se constituyen en una de las mayores dimensiones del desarrollo integral de los seres humanos y de su territorio

El enfoque social de este Plan, reconoce a Indeportes Antioquia las diferencias existentes en sus regiones, así como la capacidad de sus actores vinculantes o no para proponer alternativas de solución a sus necesidades, además como formas de aprovechar sus potencialidades y los impactos por la intervención pública y privada encaminadas a seguir produciendo su empoderamiento y acción efectiva frente a su propio desarrollo.

1.1. Elementos transversales en el proceso de planeación participativa del Plan de Desarrollo de Indeportes Antioquia

En la metodología implementada para el proceso de construcción del Plan de Desarrollo de la entidad, se abordan más en detalle los siguientes elementos que transversalizan el actuar colectivo de los actores.

1.2. Enfoque metodológico para la revisión del Plan de Desarrollo de Indeportes Antioquia.

El proceso se realizó a través de reuniones grupales, asambleas por subregiones, grupos poblacionales, alcaldes, directores de entes deportivos municipales, representantes de las ligas deportivas, dirigentes deportivos, representantes de gremios del deporte, medios de comunicación y funcionarios de Indeportes Antioquia, implicados todos en la toma de decisiones sobre el desarrollo del sector deportivo y recreativo en Antioquia.

La invitación se hace a través de la entidad, de dirigentes deportivos y líderes del sector, por ser considerados estratégicos para este proceso, como aportantes en la construcción del Plan de Desarrollo de Indeportes Antioquia y como una puesta de legitimación y posicionamiento del sector.

Tabla 1. Estrategias metodológicas de la construcción del Plan de Desarrollo de Indeportes Antioquia.

Estrategias Metodológicas	
<p>Estrategia 1 Conformación del Consejo de Planeación para la formulación del Plan de Desarrollo de Indeportes Antioquia.</p>	<p>Quedo conformado por designación de las áreas misionales de la entidad en cabeza de un la subgerencia de Fomento y Desarrollo y la subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros, representados por dos funcionarios de estas dependencias.</p>
<p>Estrategia 2 Concertación con las organizaciones sujetas al desarrollo deportivo de Antioquia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La socialización del proyecto de formulación del Plan de Desarrollo de Indeportes, facilita la construcción de acuerdos, permitiendo el buen desarrollo del proceso y la vinculación de gremios y entidades que posibilitan



	<p>un mayor acercamiento a la información diagnóstica del deporte, la recreación, la educación física, actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se identifican entonces algunos elementos alrededor de los cuales se hizo el análisis del estado actual del sector deportivo en Antioquia, el estado deseado del sector deportivo en Antioquia, los problemas y las causas de la situación deseada en el sector deportivo en Antioquia.
<p>Estrategia 3 Retroalimentación, convalidación y ajuste para la construcción del diagnóstico del Plan de Desarrollo de Indeportes Antioquia 2016 - 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican entonces los elementos alrededor de los cuales se convalidaron los diferentes programas que se ejecutan en la entidad, de acuerdo con los procesos de desarrollo social de los deportistas o sus usuarios planteados en: La situación actual del programa, su cobertura e impacto, como se sueña su programa en Antioquia, los principales problemas de su programa, y las causas del problema. • Una situación problema que se debe solucionar y unas potencialidades que se deben visualizar en un futuro deseado, que nos llevara a identificar: los objetivos; las estrategias; los programas; los proyectos; presupuesto a invertir; ejecución; los responsables; la evaluación y el seguimiento.
<p>Estrategia 4 Proceso de difusión, socialización y divulgación</p>	<p>Para facilitar metodológicamente el trabajo, se sectorizo por regiones, relacionando municipios del departamento con igualdad de oportunidades en materia deportiva y recreativa y a la accesibilidad de la población en diferentes actividades y diferentes</p>

	disciplinas deportivas, propuestas en la construcción del marco del Plan de Desarrollo de Indeportes Antioquia.
--	---

8 INDICADORES PLAN ESTRATÉGICO

8.1. Línea Estratégica = Equidad y Movilidad Social

8.2. Componente: Deporte, Recreación y Actividad física

El tendrá como principales objetivos, generar nuevos espacios para la actividad deportiva, física y recreativa. Por ello, construirá un escenario a motor y nuevas ciclo rutas; se fomentará el uso adecuado del tiempo libre especialmente en la juventud, su acción será transversal y aportará nuevas formas de movilidad social, prevaleciendo en ello la promoción de la salud, el turismo y nuevas oportunidades para el sector rural.

Igualmente, se implementarán estrategias subregionales en las cuales se fortalecerá el liderazgo deportivo. Todos los ámbitos del sector Deporte tendrán especial atención, con una mejor utilización de los recursos. La política deportiva será integral y eficiente, Antioquia asumirá con estas acciones su papel protagónico y de liderazgo frente al país.

8.2.1. PROGRAMA 1 - Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud. "Por su salud muévase pues".

Es un programa institucional dedicado a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mediante la práctica de la actividad física y está dirigido a los municipios del departamento de Antioquia, por medio del cual se desarrolla una estrategia para combatir el acelerado incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo: sedentarismo, tabaquismo y la inadecuada alimentación.

8.2.1.1. Indicadores y metas

Línea Estratégica		EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL			
Componente		DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA			
Nombre del Programa		Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud "Por su salud muévase pues".			
Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
			Número	180	Fomento y Desarrollo

Porcentaje de personas que participan en programas regulares de actividad física y salud.	Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud "Por su salud muévase pues".	Equipamientos entregados a los municipios para la práctica de actividad física.			
		Programas de "Por su salud muévase pues" en los municipios de Antioquia.	Número	125	Fomento y Desarrollo
		Eventos académicos realizados.	Número	64	Fomento y Desarrollo
		Personas que participan en los Megaeventos de Actividad física.	Número	1.600.000	Fomento y Desarrollo
		Personas que participan en grupos de actividad física urbanos y rurales.	Número	500.000	Fomento y Desarrollo

8.2.2. PROGRAMA 2 - Promoción del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación.

Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida a través de las diferentes competiciones deportivas (Juegos departamentales, programas para poblaciones especiales como indígenas, campesinos, personas en situación de discapacidad, postconflicto y gremios), Centros de Iniciación y Formación Deportiva, ludotecas y actividades de recreación.

8.2.2.1. Indicadores y metas.

Línea Estratégica		EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL			
Componente		DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA			
Nombre del Programa		Promoción del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación.			
Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Personas que participan en programas del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación.	Promoción del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación.	Inscripciones de participantes en los Juegos Departamentales.	Número	80480	Fomento y Desarrollo
		Personas participando en programas especiales (indígenas, campesinos, personas en situación de discapacidad, postconflicto, participación comunitaria y gremios).	Número	24800	Fomento y Desarrollo
		Centros de Iniciación y Formación Deportiva para niños y niñas del departamento de Antioquia.	Número	125	Fomento y Desarrollo

		Programas Recreativos apoyados para adolescentes, jóvenes y adultos mayores en los municipios de Antioquia	Número	125	Fomento y Desarrollo
		Ludotecas que benefician niños y niñas en el departamento de Antioquia	Número	118	Fomento y Desarrollo

8.2.3. PROGRAMA 3 - Juegos del sector educativo.

Programa que busca promover la práctica del deporte en la comunidad educativa, enfocado hacia un proceso de enseñanza-aprendizaje en la adquisición de capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes para un desempeño eficaz en el medio deportivo, con el propósito de contribuir a la formación integral, juego limpio y al uso adecuado del tiempo libre.

8.2.3.1. Indicadores y metas

Línea Estratégica		EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL			
Componente		DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA			
Nombre del Programa		Juegos del sector educativo.			
Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Participantes en eventos deportivos del sector educativo.	Juegos del sector educativo.	Establecimientos educativos participantes en los Juegos escolares, Juegos Intercolegiados y Juegos universitarios.	Número	4352	Fomento y Desarrollo

8.2.4. PROGRAMA 4 - Alianza entre el sector educativo y el sector deporte.

Alianza interinstitucional con el sector educativo, para la conformación de centros subregionales de educación física y clubes deportivos, que fortalecen las competencias de las instituciones educativas a través de la educación física y el deporte.

8.2.4.1. Indicadores y metas

Línea Estratégica		EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL			
Componente		DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA			
Nombre del Programa		Alianza entre el sector educativo y el sector deporte.			
Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable



Organizaciones que fortalecen la alianza entre el sector educativo y el sector deporte.	Alianza entre el sector educativo y el sector deporte.	Centros subregionales de educación física.	Número	9	Fomento y Desarrollo –Secretaría de Educación.
		Clubes con reconocimiento deportivo en las instituciones educativas.	Número	15	Fomento y Desarrollo

8.2.5. PROGRAMA 5 - Altos Logros y Liderazgo Deportivo.

Es el posicionamiento del deporte antioqueño a nivel nacional e internacional, mediante la realización y participación activa con las diferentes delegaciones, a través de las ligas deportivas con un alto nivel de preparación técnica, que generan buenos resultados deportivos y promueven la imagen del departamento de Antioquia.

Este programa se consolida a través de estímulos que se dan a los deportistas de altos logros que contribuyen a mejorar su calidad de vida facilitando el logro de sus objetivos competitivos y personales a través apoyo técnico, científico y social.

8.2.5.1. Indicadores y metas

Línea Estratégica		EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL			
Componente		DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA			
Nombre del Programa		Altos Logros y Liderazgo Deportivo.			
Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Porcentaje de deportistas antioqueños en campeonatos oficiales y eventos del Ciclo Olímpico.	Altos Logros y Liderazgo Deportivo	Participaciones en eventos nacionales e Internacionales	Número	650	Altos Logros
		Eventos Internacionales realizados en el departamento de Antioquia.	Número	71	Altos Logros
Deportistas convencionales de alto rendimiento con apoyo técnico, científico y social.		Número	1300	Altos Logros, Medicina Deportiva	
Deportistas en situación de discapacidad de alto rendimiento con apoyo técnico, científico, y social.		Número	350	Altos Logros, Medicina Deportiva	
Medallas de Oro obtenidas en los eventos del Ciclo Olímpico por deportistas antioqueños.					

8.2.6. PROGRAMA 6 - Fortalecimiento del potencial deportivo de Antioquia.

Es un conjunto de actividades, implementadas por medio de una estrategia subregional, para aumentar la reserva deportiva del departamento, determinar los deportes priorizados en cada región de acuerdo a su vocación y sus características fenotípicas. Ésta, se desarrollará con la creación de centros de desarrollo deportivo, cuya acción estará dirigida hacia los altos logros en los deportes priorizados, en alianza con las ligas y las organizaciones deportivas municipales.

8.2.6.1. Indicadores y metas

Línea Estratégica		EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL			
Componente		DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA			
Nombre del Programa		Fortalecimiento del potencial deportivo de Antioquia			
Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Deportistas en programas orientados hacia el alto rendimiento en el Departamento.	Fortalecimiento del potencial deportivo de Antioquia.	Programas de las ligas en las subregiones.	Número	15	Altos Logros
		Centros de desarrollo deportivo en las subregiones del departamento de Antioquia.	Número	9	Altos Logros

8.2.7. PROGRAMA 7 - Escenarios deportivos y recreativos para la comunidad.

Es un programa orientado a la cofinanciación de proyectos para la construcción, adecuación, mantenimiento, dotación y equipamiento de los escenarios deportivos y recreativos en el departamento de Antioquia.

De acuerdo con el inventario de necesidades se hace necesario generar nuevas posibilidades para la práctica de diferentes modalidades, especialmente las de deportes a motor, respondiendo con esto, a las nuevas tendencias e intereses de los jóvenes del departamento. Se construirá el autódromo como un lugar para la práctica del automovilismo y el motociclismo, así como otras expresiones deportivas, artísticas y culturales. De esta manera se promoverá el aprovechamiento del tiempo libre y se realizarán programas de actividad física y eventos lúdicos recreativos al aire libre

Con este proyecto se pretende que el escenario sea un centro de integración de la comunidad, en el que además de las actividades deportivas, puedan confluir diferentes eventos de otros sectores que sean de especial interés para la comunidad, generando con ellos beneficios económicos y sociales.

Las ciclorrutas, motorrutas y bulevares son espacios de movilidad vial que permiten articular los municipios y generar opciones de actividad física, salud y aprovechamiento del tiempo libre para la comunidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida. Al tratarse de una infraestructura novedosa para las subregiones busca generar espacios para el turismo y ser factor de desarrollo social y convertirse ícono de referencia en la subregión.

8.2.7.1. Indicadores y metas

Línea Estratégica		EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL			
Componente		DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA			
Nombre del Programa		Escenarios deportivos y recreativos para la comunidad.			
Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Metros cuadrados construidos en espacios y escenarios deportivos en el departamento de Antioquia	Escenarios deportivos y recreativos para la comunidad.	Escenario de deportes a motor construido (autódromo).	Porcentaje	100%	Fomento y Desarrollo, Infraestructura Indeportes.
		Adecuación y/o construcción de ciclorrutas y bulevares saludables en el departamento de Antioquia	Kilómetros	100	Fomento y Desarrollo, Infraestructura Indeportes - Secretaria de Infraestructura Departamental.
		Escenarios intervenidos y equipados para su uso.	Número	240	Fomento y Desarrollo, Infraestructura - Indeportes
		Infraestructura deportiva existente para remodelar, adecuar o dotar.	Metros cuadrados	145200	Fomento y Desarrollo, Infraestructura - Indeportes
		Inventario actualizado de escenarios deportivos de cada uno de los municipios.	Número	125	Fomento y Desarrollo, Infraestructura - Indeportes

8.2.8. PROGRAMA 8 - Sistema Departamental de Capacitación para el deporte, la recreación, la actividad física y educación física.

Programa creado para cualificar el talento humano y a los diferentes actores que intervienen en las actividades del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física; dirigido a técnicos, jueces y dirigentes en el departamento de Antioquia.



8.2.8.1. Indicadores y metas

Línea Estratégica		EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL			
Componente		DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA			
Nombre del Programa		Sistema Departamental de Capacitación.			
Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Personas capacitadas en el sector deporte, recreación, educación Física y Actividad Física.	Sistema Departamental de Capacitación.	Capacitaciones dirigidas a técnicos, jueces, dirigentes del deporte y líderes del sector en las subregiones del departamento.	Número	76	Fomento y Desarrollo
		Eventos de capacitación de carácter internacional realizados.	Número	8	Fomento y Desarrollo

8.2.9. PROGRAMA 9– Espacios de participación comunitaria y fortalecimiento institucional.

El programa busca el fortalecimiento institucional, en el cual, el diagnóstico, la evaluación y el análisis del sector se puedan desarrollar a través del observatorio, en el marco de un sistema de información, que le permita a la comisión técnica departamental orientar la toma de decisiones en cada uno de los ámbitos del deporte, recreación, actividad física y educación física.

8.2.9.1. Indicadores y metas

Línea Estratégica		EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL			
Componente		DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA			
Nombre del Programa		Espacios de participación para el fortalecimiento institucional			
Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Espacios de participación en el sector deporte.	Espacios de participación para el fortalecimiento institucional.	Observatorios Implementados.	Número	2	Indeportes Antioquia
		Comisiones técnicas subregionales creadas.	Número	9	Indeportes Antioquia

8.2.10 Indicadores Administrativos

Planeación Organizacional	
Nombre del Indicador	Cumplimiento metas del plan de desarrollo



Formula	Metas cumplidas del plan de desarrollo / Total de metas
Tipo de indicador	Eficacia
Meta por periodo	100%
Nombre del Indicador	Planes de desarrollo formulados oportunamente
Formula	Número de Planes de desarrollo formulados dentro del plazo establecido/Número de Planes de desarrollo formulados
Fuente de datos	Archivo Planeación
Meta cuatrianual	100%
Nombre del Indicador	Proyectos formulados oportunamente
Formula	Número de proyectos formulados dentro del plazo estipulado / Total de proyectos a formular
Fuente de datos	Archivo Planeación
Meta anual	100%
Nombre del Indicador	Proyectos registrados
Formula	Número de proyectos con registro / Total de proyectos a registrar
Fuente de datos	Archivo Planeación
Meta cuatrianual	100%
Administrativa	
Nombre del Indicador	Oportunidad en la formulación del Plan Anual de Adquisiciones
Formula	Número de PAA formulados dentro del tiempo estipulado/Número de PAA formulados
Fuente de datos	Proceso de Adquisición de bienes y servicios
Meta anual	100%
Nombre del Indicador	Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones
Formula	Iniciativas cumplidas según programación / total de iniciativas
Fuente de datos	Plan Anual de Adquisiciones
Meta anual	100%
Contratación	
Nombre del Indicador	Calidad de las contrataciones
Formula	# Contrataciones sin imprevistos / # Total de contrataciones
Fuente de datos	Resoluciones de modificación y otrosí modificatorio
Meta por periodo	100%
Nombre del Indicador	Cumplimiento de contratos
Formula	# Contrataciones que cumplen objeto / # Total de contrataciones
Fuente de datos	Actas de liquidación
Meta por periodo	100%
Gestión de los Recursos	



Nombre del Indicador	Bienes de consumo técnicamente especificados
Formula	# de bienes de consumo con ficha de producto / # de bienes de consumo
Fuente de datos	Maestro de bienes
Meta anual	8.33%
Nombre del Indicador	Bienes devolutivos técnicamente especificados
Formula	# de bienes devolutivos con hoja de vida de producto / # de bienes devolutivos
Fuente de datos	Maestro de bienes
Meta anual	100.00%
Nombre del Indicador	Bienes y sedes con mantenimiento
Formula	# de iniciativas ejecutadas Bienes y sedes con mantenimiento/ Total de iniciativas PAA de mantenimiento bienes y sedes
Fuente de datos	Matriz de mantenimiento
Meta (Anual)	70.00%
Nombre del Indicador	Manuales implementados
Formula	# de manuales implementados/ Total de sedes
Fuente de datos	Coordinador Oficina Administrativa
Meta (Anual)	100.00%
Nombre del Indicador	Bienes dados de baja
Formula	# de bienes dados de baja/ # de bienes declarados obsoletos
Fuente de datos	Coordinador Oficina Administrativa
Meta (Anual)	70.00%
Nombre del Indicador	Utilidad de los puntos de venta
Formula	Ventas - Costos.
Fuente de datos	Contabilidad
Meta (Anual)	Positiva
Mejoramiento continuo	
Nombre del Indicador	Oportunidad en los informes de auditoría
Formula	Número de informes entregados dentro del plazo / total de informes de auditoría
Fuente de datos	Archivo Planeación
Meta cuatrianual	100%
Nombre del Indicador	Procesos Auditados
Formula	Número procesos auditados / Número de procesos
Fuente de datos	Archivo Planeación
Meta cuatrianual	100%



Nombre del Indicador	PQRs respondidas dentro del término legal	
Formula	Número de PQRs respondidas dentro del término legal / Número de PQRs respondidas	
Fuente de datos	Archivo Planeación	
Meta anual	90%	
Nombre del Indicador	Encuestas de satisfacción	
Formula	Número de encuestas realizadas dentro del tiempo establecido / número de encuestas realizadas	
Fuente de datos	Archivo Planeación	
Meta cuatrianual	100%	
Comunicaciones		
Nombre del Indicador	Eficacia de los medios de comunicación	
Formula	\sum Emisiones de radio, televisión y boletines de prensa ejecutados/ \sum Emisiones de radio, televisión y boletines de prensa programadas año	
Tipo de indicador	Eficacia	
Meta por periodo	100%	
Nombre del Indicador	Free Press (Prensa)	
Formula	\$/ Logrados en Free Press/ \$Invertidos en Comunicación	
Tipo de indicador	Eficiencia	
Meta por periodo	50%	
Nombre del Indicador	Número de seguidores en Twitter	
Formula	Número de seguidores en twitter conectados con la Entidad.	
Tipo de indicador	Eficiencia	
Meta por periodo	100%	
Nombre del Indicador	Número de seguidores en Facebook	
Formula	Número de seguidores en Facebook conectados con la Entidad.	
Tipo de indicador	Eficiencia	
Meta por periodo	100%	
Nombre del Indicador	Fortalecimiento comunicacional con las regiones en eventos y programas	
Formula	Número de encuentros con las regiones para fortalecer los procesos comunicacionales en eventos y programas/Número de eventos programados año	
Tipo de indicador	Eficiencia	
Meta por periodo	100%	
Nombre del Indicador	Satisfacción de la comunicación organizacional	
Formula	Funcionarios satisfechos con la comunicación interna/Total funcionarios encuestados	
Tipo de indicador	Eficiencia	
Meta por periodo	100%	
Gestión Financiera		



Nombre del Indicador	Ingresos por fuente
Fórmula	Ingresos efectivos recaudados por fuente/Ingresos presupuestados por fuente
Tipo	Eficiencia
Meta Anual por periodo (max)	100%
Nombre del Indicador	Pagos por fuente
Fórmula	Pagos efectivos por fuente/Ingresos efectivos recaudados por fuente
Tipo	Eficiencia
Meta Anual por periodo (max)	95%
Tipo	Eficiencia
Nombre del Indicador	Ley 617
Fórmula	Valor ejecutado en gastos de funcionamiento/Valor ejecutado de ingresos corrientes de libre destinación
Tipo	Eficiencia
Meta Anual por periodo (max)	<50%
Nombre del Indicador	Ejecución Presupuestal
Fórmula	Valor comprometido por dependencia/Presupuesto definitivo por dependencia
Tipo	Eficacia
Meta Anual por periodo (max)	95%
Nombre del Indicador	Razón Corriente
Fórmula	Activo Corriente/ Pasivo Corriente
Tipo	Eficacia
Meta Anual por periodo (max)	>1
Nombre del Indicador	Endeudamiento
Fórmula	Pasivo Total/Activo Total
Tipo	Eficacia
Meta Anual por periodo (max)	<40%



Sistemas	
Nombre del Indicador	% de Tiempo al aire Datacenter
Formula	# horas de caída de los servicios del Datacenter al mes / horas de servicio del mes
Fuente de datos	Registros
Meta Anual por periodo (max)	100%
Unidad de medida	Porcentaje
Nombre del Indicador	% de Tiempo al aire servicio de conectividad e internet UNE
Formula	# horas de caída de los servicios del internet al mes / horas de servicio del mes
Fuente de datos	Registros
Meta Anual por periodo (max)	100%
Nombre del Indicador	% de Tiempo al aire servicio de conectividad Puntos de Venta, Villa Deportiva, Servidores UNE y Redes WIFI
Formula	# horas de caída de los servicios al mes / horas de servicio del mes
Fuente de datos	Registros
Meta Anual por periodo (max)	100%
Nombre del Indicador	% de Tiempo al aire servicio de Datacenter ADA - Software SICOF
Formula	# horas de caída de los servicios del Datacenter ADA / horas de servicio del mes
Fuente de datos	Registros
Meta Anual por periodo (max)	100%
Nombre del Indicador	% de Tiempo al aire servicio de conectividad e internet UNE
Formula	# horas de caída de los servicios del internet al mes / horas de servicio del mes
Fuente de datos	Registros
Meta Anual por periodo (max)	100%
Nombre del Indicador	# Tickets Registrados VS # Tickets Atendidos Satisfactoriamente
Formula	# Tickets Registrados / # Tickets Atendidos Satisfactoriamente
Fuente de datos	Registros
Meta Anual por periodo (max)	90%
Gestión Documental	
Nombre del Indicador	Documentos internos y externos conformes



Fórmula	100% - (Número de documentos dejados sin efecto/Número total de documentos internos y externos realizados)
Fuente de datos	Sistema de Gestión Documental MERCURIO
Meta por periodo (max)	99%
Nombre del Indicador	Documentos recibidos entregados satisfactoriamente
Fórmula	Número de documentos recibidos entregados satisfactoriamente/Número total de documentos recibidos
Fuente de datos	Planilla de documentos
Meta por periodo (max)	100%
Nombre del Indicador	Transferencias documentales realizadas
Fórmula	Número de transferencias realizadas/Número de transferencias planificadas
Fuente de datos	Planilla de documentos
Meta por periodo (max)	100%
Gestión Talento Humano	
Nombre del Indicador	Plan de bienestar laboral e incentivos
Formula	Número de actividades del Plan de Bienestar efectivamente desarrolladas / Número de actividades programadas
Fuente de datos	Oficina de Talento Humano
Meta por periodo	100%
Nombre del Indicador	Capacitaciones
Formula	Número de actividades de capacitación efectuadas / Número de actividades de capacitación programadas
Fuente de datos	Oficina de Talento Humano
Meta por periodo	100%
Nombre del Indicador	Liquidación de nómina
Formula	Liquidación quincenal oportuna y correcta de la nómina/24
Fuente de datos	Oficina de Talento Humano
Meta por periodo	100%
Nombre del Indicador	Evaluación de competencias
Formula	Número de evaluaciones recibidas en Talento Humano / Número de servidores de carrera
Fuente de datos	Evaluaciones del personal
Meta por periodo	100%
Nombre del Indicador	Inducción
Formula	Número de Servidores que se vinculan en la entidad / Número de servidores que se les realiza inducción
Fuente de datos	Formato de Inducción



Meta por periodo	100%
Nombre del Indicador	COPASST
Formula	Numero de reuniones realizadas/número de reuniones programadas
Fuente de datos	Oficina de Talento Humano
Meta por periodo	100%
Nombre del Indicador	Quejas atendidas en el Comité de Convivencia Laboral
Formula	Número de quejas atendidas en el Comité de Convivencia Laboral / Número de quejas radicadas en el Comité de Convivencia Laboral
Fuente de datos	Oficina de Talento Humano
Meta por periodo	100%